Coronel José Félix Bogado, 13 de mayo del 2021.

RESOLUCIÓN N°848/2.021

POR EL CUAL SE RATIFICA LAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) Y SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°02/2.021 PARA LA CONSTRUCCION DE HABITACIONES - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO (EMERGENCIA COVID-19), CON ID N° 398.161, A LA EMPRESA PALMA MULTI SERVICIOS, CON RUC: 2466452-9, DEL SR. ROBERTO DAVID OLMEDO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°2.466.452.

VISTO:

El informe de Evaluación de Ofertas presentadas para la **"CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°02/2.021 PARA LA CONSTRUCCION DE HABITACIONES - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO (EMERGENCIA COVID-19), CON ID N° 398.161.",** y.----------

CONSIDERANDO:

Que, a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo del informe de la evaluación de ofertas para la contratación por vías de la excepción y, por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente. ----------

Que, el Art. N°27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de

MUNICIPALIDAD DE Cnel. B... SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. B... INTENDENCIA

ART. 2) AUTORIZAR, la suscripción del Contrato respectivo con la empresa adjudicada en los términos y condiciones de la presente contratación. ----------

ART. 3) COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal